



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2011 (Febrero 1)

Por el cual se establecen las tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, en el Artículo 23, literal 21 establece como función del Consejo Superior Universitario “fijar el valor de los derechos pecuniarios que cobre la Universidad de los Llanos”.

Que a través del Instituto de Idiomas imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y a la comunidad externa.

Que la Resolución Superior N° 026 de 2010 establece las tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico de 2010.

Que se hace necesario establecer las tarifas de los mencionados cursos de manera permanente.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 045 del 29 de noviembre de 2010 estudio y avaló la propuesta de tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, en el desarrollo de las sesiones ordinarias N° 023 del 7 de diciembre de 2010 y N° 002 del 1 de febrero de 2011, analizó la propuesta presentada por Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ESTABLECER las tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos, así:

DE LUNES A JUEVES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2011

(Febrero 1)

Por el cual se establecen las tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos

Página 2 de 3

CURSOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE UNILLANOS	EXTERNOS
Inglés, Francés, Portugués E Italiano	0.58 SMLMV	0.723 SMLMV
Chino Mandarín	0.505 SMLMV	0.723 SMLMV

SÁBADOS:

CURSOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE UNILLANOS	EXTERNOS	NIÑOS Menores de 13 años	NIÑOS Mayores de 13 años
Inglés, Francés, Portugués, Italiano y Chino Mandarín	0.28 SMLMV	0.362 SMLMV	0.278 SMLMV	0.362 SMLMV

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

PARÁGRAFO 1. Las tarifas para los egresados de la Universidad de los Llanos son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 005 de 2009.

PARÁGRAFO 2. La Fracción menor a mil pesos (\$1.000) que resulte al momento de cancelar la tarifa, se aproximará a la milésima siguiente.

ARTÍCULO 2. ESTABLECER los siguientes costos adicionales al proceso de inscripción y matrícula:

Actividad	Costo
Matrícula Extemporánea	Incremento del 5% al valor de la matrícula ordinaria
Examen de clasificación	0.016 SMLMV
Exámenes de competencias o suficiencia de la lengua (Inglés y Francés)	0.12 SMLMV

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

ARTÍCULO 3. ESTABLECER que el valor de los honorarios por hora de docencia dictados por los profesores de los cursos libres del Instituto de Idiomas es de 0.047 SMLMV.

ARTÍCULO 4. Las tarifas para los estudiantes regulares de la Universidad de los Llanos son los establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2010.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2011

(Febrero 1)

Por el cual se establecen las tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos

Página 3 de 3

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 1 días del mes de Febrero de 2010.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

HERNANDO PARRA
Secretario

CUBEROS

Aprobado en primer debate: Sesión ordinaria N° 023 de 2010.
Aprobado en segundo debate: Sesión ordinaria N° 002 de 2011.

Proyectó: Magnolia Cagueñas
Revisó: ECastilloG/Gloria H/HPC